

8 de diciembre de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 324/06 (ASA 39/017/2006, del 29 de noviembre de 2006) - Temor de devolución forzosa / Detención arbitraria

TAILANDIA 16 solicitantes de asilo laosianos de etnia hmong

Nuevos nombres: 152 refugiados laosianos de etnia hmong, entre ellos 77 menores y 8 bebés

Según los informes, un grupo de 152 refugiados y solicitantes de asilo laosianos de etnia hmong están ahora en peligro inminente de ser devueltos a la fuerza a Laos, donde correrían peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos, incluidas torturas. Estas personas han sido trasladadas desde Bangkok a un centro de detención en la frontera con Laos.

Aproximadamente a las 10 de la noche del 7 de diciembre, el grupo, en el que hay 77 menores y 8 bebés, fue trasladado del Centro de Detención de Inmigrantes de Bangkok a Nong Khai, en la frontera con Laos. Según los informes, actualmente estas personas están reclusas en el Centro de Detención de Inmigrantes de Nong Khai en condiciones de hacinamiento extremo, y corren peligro inminente de ser devueltas, vulnerando con ello las obligaciones de Laos en virtud del derecho internacional. Ninguna organización internacional de derechos humanos tendría acceso a ellas en Laos.

El grupo de 152 personas fue detenido a mediados de noviembre y recluso en el Centro de Detención de Inmigrantes de Bangkok. Al menos 140 de sus integrantes han sido reconocidos como refugiados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) o están en el proceso de que se determine su condición de refugiados.

Hay otro grupo de 16 solicitantes de asilo laosianos de etnia hmong que sigue recluso en el Centro de Detención de Inmigrantes de Nong Khai y también corre peligro de ser devuelto a Laos.

Se calcula que, desde 2004, unos 7.000 refugiados y solicitantes de asilo laosianos de etnia hmong han llegado a un campo de refugiados improvisado en Huay Nam Khai, en la provincia septentrional tailandesa de Phetchabun. La mayoría de estas personas afirman que han sufrido persecución por su relación con los grupos hmong rebeldes que lucharon del lado de Estados Unidos en la guerra de Vietnam (1965-1975) y en los combates que se extendieron a Laos.

Según el derecho internacional, Tailandia está obligada a no devolver a nadie a un país donde corra peligro de sufrir graves abusos contra los derechos humanos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 15 de noviembre, las autoridades tailandesas entregaron a las autoridades laosianas a 53 solicitantes de asilo de etnia hmong, cuyo paradero se desconoce desde entonces. Al día siguiente, los medios de comunicación de Laos informaron de que el grupo sería sometido a "reeducación", sin explicar lo que esto supondría. El ACNUR advirtió públicamente más tarde que no tendría acceso a estas personas una vez que volvieran a Laos y no se habían dado garantías de que los tratarían adecuadamente al volver.

El 5 de diciembre de 2005, las autoridades tailandesas devolvieron a Laos a un grupo de 27 refugiados de etnia hmong, 22 de ellos menores separados de sus padres. Desde entonces están detenidos en régimen

de incomunicación, y según los informes han sido maltratados, y en algunos casos puede que hasta torturados. La devolución vulneró la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, según la cual un niño no debe ser "separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño".

Se cree que hasta un tercio de la minoría hmong de Laos, que en 1970 se calculaba en unas 300.000 personas, huyó del país entre 1975 y 1990, la gran mayoría para reasentarse como refugiados en Estados Unidos. La mayoría de los hmong de Laos están integrados en la sociedad laosiana, pero un número desconocido de ellos ha permanecido en bolsas aisladas de la selva desde que terminó la guerra de Vietnam, ocultándose de las autoridades y especialmente del ejército. Estos grupos viven en condiciones de pobreza extrema, sufriendo privaciones y enfermedades, y cada cierto tiempo hay informes sobre ataques contra ellos por parte del ejército laosiano

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a no devolver al grupo de 152 refugiados y solicitantes de asilo laosianos de etnia hmong, incluidos 77 menores y 8 bebés, que fueron trasladados a Nong Khai desde el Centro de Detención de Inmigrantes de Bangkok el 7 de diciembre;
- instando de nuevo a las autoridades a no devolver al grupo de 16 solicitantes de asilo detenidos desde noviembre en el Centro de Detención de Inmigrantes de Nong Khai;
- recordando a las autoridades tailandesas que, según el derecho internacional, están obligadas a no devolver a nadie a un país donde corra peligro de sufrir tortura, malos tratos u otras graves violaciones de derechos humanos;
- instando a las autoridades tailandesas a que permitan al ACNUR acceder sin trabas a los solicitantes de asilo laosianos de etnia hmong de Nong Khai para valorar adecuadamente sus casos;
- instando a las autoridades tailandesas a que garanticen que toda persona que solicita asilo en Tailandia tiene acceso a procedimientos justos y satisfactorios para determinar su condición de refugiado.

LLAMAMIENTOS A:

Jefe del organismo responsable de zonas fronterizas y refugiados

Secretary-General
Prakit Prachonpachanuk
National Security Council
Government House
Phitsanalouk Road
Dusit, Bangkok, 10300 Tailandia

Fax: +66 2282 5131

Tratamiento: Dear Secretary-General / Señor Secretario General

Primer Ministro

General Surayud Chulanont
Office of the Prime Minister
Government House
Phitsanalouk Road
Dusit, Bangkok, 10300 Tailandia

Fax: +66 2282 5131

Correo e: opm@opm.go.th

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Nitya Pibulsonggram
Ministry of Foreign Affairs
Wang Saranrom

Bangkok 10200, Tailandia

Fax: +66 2 225 6155

Correo e: thaiinfo@mfa.go.th

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A: Los representantes diplomáticos de Tailandia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de enero de 2007.